



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 2467

LITUECHE, 05 de Noviembre del 2014

DE: .-  
05/11/2014  
RAE/MOP/RDD/gve

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal.
- La iniciativa de la Compra de un medio de transporte para alumnos de la Comuna de Litueche.
- La iniciativa de obras de infraestructura en establecimientos educacionales.
- La iniciativa de administración y normalización de los establecimientos educacionales.
- La resolución del Ministerio de educación n° 4.563 del 14 de Julio del 2014 que establece montos destinados a la Comuna de Litueche, los que ascienden a \$ 163.611.167 (ciento sesenta y tres mil seiscientos once mil ciento sesenta y siete).-
- El acuerdo de concejo N° 98 de la sesión N° 70 del 05 de Noviembre del 2014 que aprueba las iniciativas del programa fondo de apoyo a la educación pública municipal.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el título n°1 artículo n°3 letra a)- Artículo 5 y la letra a) la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Apruébese** en todas sus partes las disposiciones e iniciativas de la resolución del Ministerio de Educación que dice relación con la Ejecución del Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública municipal, resolución exente ministerial con el n° 4563 del 14 de Julio del 2014
- 2.- **Entréguese** copia del presente decreto al DAEM, Departamento de Finanzas y Secretaria municipal, para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretaria Municipal

Distribución:



RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde